

MESA SECTORIAL 26/07/2023

En el día de ayer se celebró una reunión de la Mesa Sectorial para someter a negociación las **propuestas de modificación de RPT de varias Consejerías**.

Por parte del SAF, manifestamos nuestra queja por el hecho de que la Administración no haya remitido las modificaciones a su propuesta a raíz de la alegaciones realizadas por las organizaciones sindicales en Mesa Técnica, tal y como obliga el reglamento de funcionamiento y se solicitó por correo electrónica a la DGRRHHFP y a todas las SGT de las Consejerías afectadas. Llegamos a Mesa Sectorial sin saber qué cambios se han aceptado tras las Mesas Técnicas y por tanto nos enteramos sobre la marcha y de forma verbal en Mesa Sectorial. El resto de sindicatos, salvo UGT secundan nuestra queja.

Desde la Administración se insiste en que consideran que así es como se viene haciendo y así es como pretenden seguir haciéndolo porque consideran que es lo mas ágil.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Han cambiado las claves de operaciones de los Cuadro IV a 3 puestos, tal y como solicitamos en mesa técnica. Errores detectados por nuestro Sindicato.

Respecto al lenguaje no sexista, sólo se han adaptado los puestos afectados por esta modificación pero no el resto. Desde el SAF consideramos que la Ley obliga desde 2007 a adaptarlos. Tiempo más que suficiente para haberlo hecho, así que denunciaremos esta cuestión ante las instancias correspondientes. La administración dice que no tienen medios humanos ni técnicos para acometer esta adaptación. Nos piden que no volvamos a sacar el tema en el resto de puntos del orden del día y que nos ciñamos a los puestos que se someten a modificación. Finalmente manifiestan que verán la posibilidad de realizar alguna actualización automatizada a través del Servicio de Informática que permita acometer una actualización global de las denominaciones de los puestos.

ATRIAN

Se crean puestos base de archivo en cada provincia. Un puesto de Consejero Técnico pasa de depender del Servicio de Valoración al de Recaudación. También la Oficina Técnica cambia de dependencia. Las claves FI y "propuesta de resolución" cambian en 4 puestos como se solicitó por parte del SAF. Se adapta lenguaje no sexista sólo en los puestos afectados.

No damos el visto bueno puesto que lo aceptado se limita casi exclusivamente a la mera corrección de errores. Por tanto consideramos que no ha habido una negociación real. Los sindicatos somos agentes de negociación, no simples correctores o editores de texto.



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P.

Nos reiteramos en todo lo manifestado en Mesa Técnica y volvemos a pedir un esfuerzo a la Administración para que dote plazas de Educadores Sociales, un cuerpo muy sobrecargado y especialmente afectado por la ola de desdotaciones que asola a la actual Junta de Andalucía.

La Administración informa de que se incluye la titulación de Grado en Educación Social en esas plazas. Van a poner a extinguir, no las plazas sino las características de titulación, en aquellas plazas ocupadas por personas que actualmente no cumplen ese requisito. Consideran que no han detectado factores que aconsejen incluir el factor de peligrosidad en el complemento específico de estos puestos. También se acepta la modificación de claves de algún puesto concreto, como detectamos en la mesa técnica.

Damos el visto bueno a esta primera propuesta de modificación con exigencia de que se doten y aumenten las plazas de Educación Social. No damos el visto bueno a la segunda propuesta, puesto que se abusa de la discrecionalidad en la creación de PLD y de la apertura de numerosos puestos a otros sectores y administraciones.

Retiran la AX del puesto de asesor técnico de PRL.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Solicitamos que se haga una nueva mesa sectorial y se incluya esta propuesta de modificación después de verano ya que la simulación presentada y la documentación de SIRhuS no está actualizada como consecuencia de la Orden de 3 de julio de 2023 que modifica la R.P.T con efectos 1 de agosto para evitar distorsiones. La Oficina Técnica creada con N.30 sigue con 3 puestos pero pasa de nivel 30 a 29. Se elimina una Coordinación y se crean dos subdirecciones en dos Direcciones Generales.

Reconocen que ha sido complejo realizar esta propuesta de modificación de RPT y se prestan a comprobar la existencia de posibles duplicidades.

También se modifican todas las claves solicitadas por nuestro Sindicato (24 claves) salvo el puesto con código 14674210.

Además se adaptan las denominaciones al lenguaje no sexista los puestos afectados.

No damos el visto bueno por el abuso de creación de puestos PLD, la falta de claridad en la documentación aportada por la Administración y la falta de dotación presupuestaria de los puestos PC.

La Administración informa de que las dotaciones están solicitadas a Hacienda para que se incluyan en los próximos presupuestos. No obstante reconocen que hasta ahora la política es la de "dotación por desdotación" así que no saben si en esta ocasión será diferente.



CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Se han corregido dos errores de prelación detectados por el SAF en Mesa Técnica. Todo se crea sin dotación y se ha solicitado la dotación de todos los puestos nuevos.

No ratificamos en todo lo alegado en Mesa Técnica. Insistimos en los problemas generados por la falta de acuerdos de transferencia de personal en las Delegaciones Territoriales y como afecta por ejemplo la autorizaciones de participación de art. 30. La Directora General informa que ayer se cerraron todos los acuerdos.

Éste se trata de otro caso de abuso de puestos PLD. Preguntamos por la duplicidad del puesto 3328410.

La Administración informa de que ha actualizado las titulaciones de dos puestos y las claves de varios puestos, tal y como sugerimos. Se ha modificado el nivel de un puesto PLD de 16 a 18. También se adapta al lenguaje no sexista la denominación de otro puesto. Se anula la supresión prevista de las plaza sección de formación, departamento de bienes y aux. de gestión. El resto sí se suprimen porque no se cubren desde hace más de 5 años sin ocuparse.

No le damos el visto bueno a la propuesta por el abuso de puestos PLD sin justificación ni motivación suficiente, frente a los puestos PC.

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Los afectados se han trasladado de los CVO a las Delegaciones Territoriales. La Administración informa de que considera de que la mayoría de las alegaciones excedían a la modificación de RPT, salvo la modificación de las claves de un puesto. Nos quejamos de no haber tenido un listado actualizado de personas afectadas. La jefa de RR.HH. asegura que se han recabado los consentimientos necesarios.

Insistimos en la cuestión de la inclusión del complemento de peligrosidad en ciertos puesto de protección de menores, tal y como se comprometió la Consejería de Políticas Sociales hace más de 7 años ante el Defensor del Pueblo de Andalucía. Preguntamos a las responsables de la DGRRHHFP si van a tomar alguna medida al respecto, ya que la Consejería de Políticas Sociales manifestó su intención de hacerlo pero desconocer el procedimiento seguir. La Directora General de Función Pública elude pronunciarse alegando que no es objeto del orden del día.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Nos ratificamos en lo manifestado en Mesa Técnica. Proponen sobre la marcha sobre la marcha la creación—de dos puestos AT nivel 25 con requisito de titulación Grado en Derecho adscritos a la Dirección Gerencia a lo que damos el visto bueno. La cuestión de la formación específica la consideran un obstáculo para cubrir plazas por lo que no van a eliminar esos requisitos. Insistimos en que ni siquiera se han adaptado algunos puestos al Plan Bolonia (diplomatura en Trabajo Social). Solicitamos en que se incluya el grado. Finalmente la Administración acepta esta cuestión. Damos el visto bueno a esta modificación.

